

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Primero (1º) de Febrero de dos mil veintiuno
(2021)

Presentado oportunamente por la parte demandada el anterior recurso de apelación contra la sentencia calendada dos (2) de julio del año inmediatamente anterior, el despacho DISPONE:

Conceder en el efecto *SUSPENSIVO* ante la Sala Civil del Tribunal Superior de este Distrito el recurso de *APELACION*.

En firme remítase el proceso al Superior.

NOTIFIQUESE

El Juez,



GILBERTO REYES DELGADO

(Firma escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 08 hoy **Dos (2) de Febrero de 2021**

La secretaria,

Nancy Lucia Moreno Hernandez